RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 50 Fecha 3-agosto-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2022 PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS PARA LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 8 de fecha 3 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2022 para el Servicio de Fiscalización para la Prosecución de Obras para las Sucursales del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este y en la ciudad de Tomás Romero Pereira, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas CRLA CONSULTORÍAS – CONSTRUCCIONES del Ing. Carlos Rubén López Arévalo, ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO y TECNO DINÁMICA S.R.L.; el informe CEO Nº 59/2022 de fecha 6 de julio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1266/2022 de fecha 19 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 59/2022 de fecha 6 de julio de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al oferente ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO, el Ítem N° 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2022 para el Servicio de Fiscalización para la Prosecución de Obras para las Sucursales del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este y en la ciudad de Tomás Romero Pereira, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2022 para el Servicio de Fiscalización para la Prosecución de Obras para las Sucursales del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este y en la ciudad de Tomás Romero Pereira, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 59/2022 de fecha 6 de julio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2022 para el Servicio de Fiscalización para la Prosecución de Obras para las Sucursales del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este y en la ciudad de Tomás Romero Pereira, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, al oferente **ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO**, el **ítem N° 1 de "Servicio de Fiscalización de Obras para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este"**, por el monto total de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y **el Ítem N° 2 "Servicio de Fiscalización de Obras para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Tomás Romero Pereira"**, por el monto total de G. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2022 PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS PARA LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con el oferente adjudicado en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3 inserta en el Acta 8 de fecha 3 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 599092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 50 Fecha 3-agosto-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 15/2022 PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS PARA LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **Oferente:** ALBERTO GUSTAVO ROLÓN FRANCO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	81101508-001	Servicio de Fiscalización de obras para Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Ciudad del Este	Mes	UNIDAD	20	25.000.000.-	500.000.000.-
Precio Total: guaraníes quinientos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**500.000.000.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
2	81101508-001	Servicio de Fiscalización de obras para Sucursal del Banco Nacional de Fomento de Tomás Romero Pereira	Mes	UNIDAD	16	25.000.000.-	400.000.000.-
Precio Total: guaraníes cuatrocientos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**400.000.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DE DEPARTAMENTO
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092